

nota informativa

Calle del Tagarral 2 / 28760 Tres Cantos (Madrid). Tel.: 91 806 27 70
centroderecursos@fundacionpolibea.org / www.fundacionpolibea.org

23 de febrero de 2017

COMUNICACIÓN, ESTIMULACIÓN Y AUTONOMÍA **Gracias a la subvención con cargo a la asignación tributaria IRPF 2016**

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Subdirección General de ONG y Voluntariado, con cargo a la convocatoria para la Asignación Tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del año 2016, ha concedido una subvención a la Fundación Polibea destinada a equipamiento. La ayuda concedida, por tercer año consecutivo, permite proporcionar una atención rehabilitadora y residencial a personas con lesiones cerebrales.

El número de personas con parálisis cerebral y daño cerebral con un grado III de dependencia que demandan plazas de Centro de Día y Residencia va cada día en aumento. Las necesidades de las personas con gran discapacidad y sus familias son muchas, variadas y complejas, y en multitud de ocasiones se quedan sin cubrir.

La residencia de aquellas personas que desean vivir independientemente, (personas con capacidad para tomar sus propias decisiones, pero que tienen una dependencia física grande y precisan de ayuda para las funciones asistenciales) cubre, por tanto, una importante demanda de usuarios y familias.

El edificio construido que es necesario equipar con el mobiliario correspondiente, consta de 4 plantas (baja, primera, segunda y tercera) más garaje. En la planta baja se ubica el Centro de día y otros servicios comunes como son: comedor, cocina y algunas salas. Las plantas primera, segunda y tercera, están dedicadas a residencia con un total de 52 habitaciones.

La dimensión del edificio es de 6.600 metros cuadrados, de los cuales 2.600 corresponden a garaje. Las instalaciones cuentan con una dotación domótica que permite una gran independencia y autonomía, incluso en casos de situaciones de movilidad grave.